

Royal Canin Chile

En Santiago, a 04 de febrero de 2019, Royal Canin Chile S.A, sociedad del giro de su denominación, RUT: 76.613.670-2, representado por don Eduardo San Pietro, cédula nacional de identidad para extranjeros N°25.070.569-7 con domicilio en esta ciudad, calle Apoquindo 4660, Piso 5, comuna de Las Condes, en adelante “Royal Canin” **viene en este acto en establecer las siguientes bases de sorteo:**

PRIMERO: A quienes se dirige el concurso.

El concurso que regula estas bases está dirigido a personas naturales que inscriban sus datos en la página www.sterilised-royalcanin.cl y que sean seguidores de la cuenta oficial Royal Canin Chile en Facebook <https://www.facebook.com/royalcanincl>, mayores de 18 años.

Se excluyen del concurso a los empleados de Royal Canin Chile y/o empresas prestadoras de servicios para Royal Canin Chile S.A con contratos vigentes aun cuando cumplan el requisito del párrafo segundo de esta cláusula.

SEGUNDO: Requisitos para participar y vigencia del concurso.

Los requisitos para participar en el concurso son: Residir en el territorio de Chile Continental, ser fan de la fanpage de Royal Canin Chile <https://www.facebook.com/royalcanincl>, ser mayor de 18 años e inscribir los datos solicitados en la página www.sterilised-royalcanin.cl.

Período de vigencia del concurso: Desde el 04 de febrero hasta el 24 de marzo de 2019, hasta las 18:00 hrs.

TERCERO: Premio del Sorteo.

Al finalizar el concurso se realizará un sorteo donde se elegirán a 5 ganadores, que se llevarán: **Primer lugar: 3 meses de alimento Sterilised + rascador Premium. Segundo, tercer, cuarto y quinto lugar: Rascador Premium.** Se considerará la edad, tamaño y/o raza del animal, en la definición de la cantidad de kilos para cubrir los 3 meses de alimentación.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

La persona deberá ingresar a www.sterilised-royalcanin.cl, donde deberá completar los datos que se solicitan en el landing (Nombre, mail, Nombre de la mascota, edad de mascota y Comuna de residencia) y aceptar los términos y condiciones. Adicionalmente, debe cumplir con la condición de subir la fotografía solicitada en donde aparezca el gato + el alimento de la línea Royal

Canin Sterilized, y que luego sea elegida por medio de sorteo al azar, será el ganador.

QUINTO: Sorteo.

El cierre del concurso será el DOMINGO 24 DE MARZO a las 18:00 hrs. El MARTES 26 de MARZO, se publicará el ganador en el fanpage oficial de Royal Canin Chile (@RoyalCaninCl).

El premio no puede ser canjeado por dinero. El premio no es transferible por acto entre vivos, ni transmisible por causa de muerte.

SEXTO: Comunicación a los ganadores.

El ganador será comunicado a través de una publicación pública en el fanpage oficial de Facebook de Royal Canin Chile <https://facebook.com/royalcanincl> el día MARTES 26 de MARZO DE 2019. El ganador tendrá 5 días para contactarse por mensaje interno para hacer efectivo su premio.

SÉPTIMO: Requisitos y plazos para retiro de los premios.

La entrega de los premios es de responsabilidad de Royal Canin Chile. Previo a la entrega de los premios y como requisito y condición esencial a dicha entrega, el ganador deberá por escrito: declarar conocer y aceptar expresamente estas bases y los premios.

La entrega de los premios se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación en las oficinas de Royal Canin Chile **y/o en Holanda 916 Providencia,** Santiago presentando su cédula de identidad vigente.

OCTAVO: Pago de impuestos.

El impuesto a la renta, así como cualquier otro tributo que se derivare del premio para los ganadores, será de cargo de cada ganador del sorteo y de su exclusiva responsabilidad, sin que corresponda a Royal Canin Chile ni la Agencia responsabilidad alguna en ello.

NOVENO: Responsabilidad por el Sorteo y Entrega de los premios.

La realización del sorteo, determinación de los ganadores y la entrega y administración de los premios es de exclusiva responsabilidad de Royal Canin Chile.

La responsabilidad se extiende hasta el momento en que cada ganador hubiere recibido de manos de éste, el premio obtenido.

Toda duda de interpretación de estas bases será resuelta por Royal Canin Chile.

DÉCIMO: Exclusión de Responsabilidad.

Royal Canin Chile no asume responsabilidad alguna derivada de cualquier hecho o circunstancia posterior a la entrega del premio, que originen daños o perjuicios, directos o indirectos, a personas o bienes, ya sean propios o ajenos a los ganadores. Se entenderá que la aceptación del premio por cada ganador implicará, para todos los efectos legales, una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal contra Royal Canin Chile y Cada ganador exime de toda responsabilidad y expresamente renuncia a cualquier derecho o acción que eventualmente y de acuerdo a cualquier legislación les correspondiere, o a sus representantes legales o a sus herederos o causahabientes, contra Royal Canin Chile, con motivo de su participación en la promoción y realización de este sorteo o del premio obtenido.

DÉCIMO PRIMERO: PUBLICIDAD Y PUBLICACIÓN.

Estas bases podrán ser consultadas en forma libre y gratuita en el Fan Page de Facebook de Royal Canin Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Obligaciones del Ganador: Aceptación de estas bases y otras estipulaciones.

La aceptación de los presentes términos y condiciones implica el consentimiento del ganador para que Royal Canin Chile utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente sorteo y testimonial de cada ganador. La utilización de los datos, imagen o voz del participante anteriormente descrito, no implica remuneración ni beneficio alguno para los ganadores. En virtud de esta autorización, el ganador no tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen y/o datos personales mencionados precedentemente.

Personerías.

La personería de don Eduardo San Pietro para representar a Royal Canin Chile consta en la escritura pública otorgada en Santiago, en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández con fecha 24 de marzo de 2006.

La personería de don Paulo Molina Villaseca para representar a Banco Santander-Chile consta en la escritura pública otorgada en Santiago, en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández con fecha 6 de abril de 2009.

Firma:

p.p. Royal Canin Chile
Eduardo San Pietro
25.070.569-7